



tracciones honestas y sin desgaste del organismo.

Y sin otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente que firman los tres asistentes con el Sr. Alcalde, y Secretario que certifica

[Signatures]
Francisco Ferraz
Joaquín Ferraz
Lamberto Gallo
Pedro Bea

Sesión del 8 de Mayo 1940 - Ordinaria en 1ª convocatoria

Ses. Asistentes
Alcalde

D. José Morales
Concejales

" Miguel Romero

" Alonso Bea

" Valentín Castaños

" Francisco Ferraz Plata

" Joaquín Ferraz

" Arsenio Sabido

" Julián Asensio

" Ángel Gortázar

" Antonio Morales

Secretario

" Pedro Bea

Abierta la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos con asistencia de los tres Concejales ausentes al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Morales Toranzo, dando lectura al acta de la anterior, que encontrada conforme fue aprobada por unanimidad.

Se da igualmente por orden de la presidencia la correspondencia oficial de la semana y disposiciones contenidas en las publicaciones del mismo orden, consistentes en saludos y cartas de los Alcaldes de Caspe, Burgo y Valencia agradeciéndoles la invitación a las fiestas de San Fernando y participándoles haber hecho pública la propaganda de las mismas, del Alcalde de Ciudad Real comunicándole su toma de posesión de dicho cargo, y del Banco de Crédito Local de España dándole fe de entrada de las negociaciones con los obligacionistas de las que queda impuesto y oportunamente volverá sobre el particular, se acuerda quedar enterada de

[Faint handwritten notes:]
aprobación acta anterior y quedar enterada correspondencia

todos ellos con el reconocimiento y satisfaccion que cada cual produce, disponiendole contestar al Caudal de Caudal Real con la expresion del otro de muchos tauros en la oficial gubier que tiene enmendada por el cargo de que ha sido investido.

Vuelto a conocer el expediente de jubilacion forzosa del Sr. Soria de los Veterinarios municipales D. Esteban Soria, dado por terminado con la aportacion de la hoja de servicios prestados en los distintos Ayuntamientos que ha servido, y el informe y el informe de Secretaria acerca de la irregular tramitacion del mismo con las conclusiones que cabe adoptarse con respecto al asunto que se examina, se acuerda, de conformidad con el informe emitido en este diligenciado, - 1º Elevar a efectividad la jubilacion del Sr. Soria, con efectos desde 1º de junio proximo. - 2º Disponer la corrida de escalas en el escalafon de estos funcionarios con los ascensos de aquellos a quienes correspondan tales beneficios. - 3º Declarar la vacante producida por la jubilacion hecha efectiva, dando cuenta de todos extremos a la Jefatura provincial de los servicios de Ganaderia para que proceda a los tramites de su provision interina por de pronto, si asi lo estimo necesario, y requiriendole en consecuencia junto con la desempeñada interinamente por separacion del Sr. Anonzo. - 4º Remitir todo lo actuado a la Direccion General de Administracion Local para el señalamiento de los proratos en los haberes pasivos que le corresponden al jubilado, fijados por lo que a Eruel se refiere en los cuatro quintos de 5.500 pbs con el incremento de un quinquenio acordado posteriormente; pero sin disponer el pago de cantidad alguna a cargo de esta jubilacion hasta no ser fijado el prorato que pueda corresponder a este Ayuntamiento por la Superioridad, toda vez que es muy oficioso prevenirlo de las anomalias observadas en el expediente y el concepto que de las Agrupaciones para constitucion de los Partidos Veterinarios se tiene en esta provincia.

Jubilacion de Soria y sus
documentos y papeles
m



Cambiadas impresiones acerca del oblativo o subvención concedido por acuerdo anterior a las organizaciones juveniles con motivo de la celebración de las fiestas de su Patrono San Fermuol, creído por todos insignificante a la finalidad que va destinado y los medios de sostenimiento de la referida organización, se acuerda por unanimidad anunciar dicho oblativo reduciéndolo en la cantidad de quinientos pesetas oblativo fincas de este modo de la extinción en que se tiene a la referida entidad, con cuya disposición se entiende modificado tal acuerdo que queda del modo que al presente es adoptado.

Concediendo prórroga
de 1ª clase a los soldados
José Torrey y Manuel Hinc

Visitados los expedientes de prórroga de 1ª clase iniciados a instancia de los mozos José Torrey Esteban y Manuel Hinc, labio del Recompago de 1940 a los que se acompañan los documentos justificativos de las alegaciones que formulan y en el que exponen los testigos de ambas partes y los mozos siguientes en el alistamiento, de los cuales resultan comprobados los extremos de la prórroga propuesta, el Ayuntamiento de conformidad con el dictamen del Sindicato y en presencia de los preceptos reglamentarios aplicables al caso, acordó conceder y declarar a los expresados mozos soldados útiles con prórroga de 1ª clase, contra cuyo fallo publicado que fue nullo reclamo.

Examinada acto seguido la única factura presentada consistente en la de Emilio Herrero importante 90 pesetas por el abono de limpieza de tres máquinas de escribir durante el año mediado de Septiembre de 1939 a Agosto de 1940, fue aprobada.

Hecha presente la urgencia presentada en el cobro de la cuenta por D. Vicente García y la tardanza con que con que el depositario ha de poder dar las autoridades solicitadas sobre el coste de esta fiesta en años anteriores por lo desarticulado del directivo con motivo

del incendio de la Casa Consistorial, se acuerda apagarla y pagarla inmediatamente ya que despues de todo la diferencia no ha de ser muy sensible entre un tiempo y otro.

Despues al periodo de ruegos y preguntas, se formulan las siguientes:

Sr. Gargarran.

Que de manifiesto lo que sucede con el transporte del rancho de los prisioneros que por llevarlo al descubierto se vierte con frecuencia llenando las gradas de la escalinata de gradas que son alicientes de los muros con perjuicio de la salud publica, asi como lo ofrecido con las basuras que se arrojan de este acuartelamiento quemados posteriormente en el mismo sitio donde se vierten que por ser tan centrico es origen de malos olores, y pide sobre todo ello la practica de las gestiones pertinentes cerca de quince correspondencia, a fin de que se subsanen los defectos apuntados que no pueden seguir estando por lo que representa en el concepto publico una poblacion cuyos organos gestores consienten y toleran tales atentados contra el aseo, saneamiento y sanidad de la ciudad: se reconoce probablemente importante lo expuesto por el orador, asi como la adopcion de medidas para evitarlo y en este sentido, se reconoce digno se acuerda por unanimidad dirigir atento ruego al Gobernador Militar de la Plaza mediante oficio cortes con la explicacion de todos estos detalles a fin de que ordene la subsanacion de cuanto el Sr. Gargarran ha expuesto.

En despacho ordinario de la Alcaldia se pone de manifiesto y se explica el caso de la Granja Agricola cuya reorganizacion seria conveniente a los intereses del comuio, y a tal efecto, se dispone adquirir determinados antecedentes sobre su funcionamiento anterior los que una vez conocidos al objeto de servir de base de la peticion se concretan en telegrama o carta suficientes que pueda dirigirse al Sr. Benjumea

190



Ministro del Ramo en suplica del establecimiento
lo del susodicho organismo.

Con lo cual y sin otros asuntos de que tratar,
se levantó la sesión de la que se extiende la presen-
te, que firman los tres asistentes con el Sr. Alcalde
y Secretario que certifica.

Sr. Alcalde
 Sr. D. José Maicas
 Sr. D. Miguel Romero
 Sr. D. Valentín Castaños
 Sr. D. Julián Asensio
 Sr. D. Francisco Ferrer
 Sr. D. Martín Maicas
 Sr. D. Alfonso Ferrer
 Sr. D. Arsenio Labiano
 Sr. D. Angel Garzaran
 Sr. D. Antonio Maicas
 Secretario
 Sr. D. Pedro Bea

Sesión del día 3 de Junio de 1940 - Ordinaria en 1ª convocatoria

Sres Asistentes
Alcalde

D. José Maicas
 Concejales
 " Miguel Romero
 " Valentín Castaños
 " Julián Asensio
 " Francisco Ferrer
 " Martín Maicas
 " Alfonso Ferrer
 " Arsenio Labiano
 " Angel Garzaran
 " Antonio Maicas
 Secretario
 " Pedro Bea

Abierta la sesión a las diez y nueve horas y treinta
minutos con asistencia de los tres concejales anotados
al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José
Maicas Lorente, dióse lectura al acta de la anterior, que,
encontrada conforme, fue aprobada por unanimidad.

La presidencia antes de entrar en el orden del día
expresa la satisfacción que la espota de S. E. el Jefe de Estado
le había manifestado por el entusiasta recibimiento que facie-
ra el día de su visita a esta población, y el buen estado que
había observado en los servicios públicos; y como el vecidario
honor lo sentía la ciudad con haber estojado aunque por
breves momentos a la esposa e hija del caudillo, si bien era
motivo de orgullo el que agradara el desarrollo de los ser-
vicios de una localidad carente hasta de lo más preciso,
se acuerda por unanimidad queolar celebrada con